

601. TOCAR HIMNOS EN EL PIANO EN LA CASA

“Dado que es mala la música instrumental para adoración, ¿sería pecado tocar el piano empleando un himnario?”

1. La música instrumental en la adoración a Dios queda sin autorización divina; por eso es mala. De igual manera es mala la adoración a Dios por medio de bailes y de otras muchas cosas. Las Escrituras ¡no las autorizan!

2. Lo que sería pecado es adorar a Dios con instrumentos de música en lugar de alabar al Señor en el corazón (Efes. 5:19). En el culto a Dios, el instrumento señalado es el corazón, y no el piano.

Tocar una pieza de música compuesta por el hombre no es en sí pecado. Es sencillamente tocar una pieza de música. Uno podría hacerlo por varias razones, entre ellas (1) para aprender la melodía para uso más tarde en el cantar congregacional, (2) o para el simple gozo de oír los sonidos de la melodía.

“¿Estando yo solo en casa y sencillamente porque me gustan las melodías?”

1. Esta declaración muestra el propósito de tocar en el piano una pieza hallada en el himnario; el propósito no es rendir culto a Dios.

“¿Y si de vez en cuando cante al mismo tiempo?”

1. Aquí el himno total, la melodía y las palabras, entra en la ecuación. Las palabras del himno se dirigen a Dios, y no hay manera de hablar dichas palabras sin adorarle con dichas palabras, o no adorándole tomar el nombre de Dios en vano.

2. Aunque cierto asunto sea lícito, no por eso siempre conviene (1 Cor. 6:12). Yo puedo tocar en el órgano en mi casa melodías halladas en un himnario, pero no lo haría necesariamente en otra casa, ni en la propia mía en la presencia de visitantes, porque se podría dar la impresión de que es escritural la música instrumental en culto a Dios.

3. Es pecado adorar a Dios con instrumentos mecánicos de música, no importando el lugar en donde se haga; sea en el local de la iglesia, o en la casa privada del individuo. Lo que determina lo pecaminoso del asunto no es el lugar de acción, sino el sencillo hecho de que carece de autoridad bíblica.

602. ¿BAUTIZARSE OTRA VEZ?

“En la congregación hay tres hermanas (en cuenta mi esposa), que tienen duda de su

bautismo, dicen que por mucho tiempo eso les ha molestado; pero por preguntas que han hecho y por temas que han tenido al respecto, le han dado la espalda al asunto; pero luego, otra vez se presenta la duda, más que todo cuando se habla de la confesión del Eunuco o de los sincero que debemos ser al confesar a Cristo, en fin, el conocimiento que debemos tener sobre el reino y el perdón. _____ fue bautizada a los 10 años en la iglesia de _____ y ella me cuenta ahora, que fue por quedar bien al grupo de jóvenes, a la vez, que tenía temor de negarse a bautizarse por causa de su madre. En su experiencia, hermano, ¿se le ha presentado casos similares?”

1. Sí ha habido muchos casos semejantes al de la hna. _____. Resulta que muchas veces la persona es sumergida en agua, pero no bautizada bíblicamente, por no ser según las condiciones del bautismo bíblico. La misma duda es prueba de que la persona no fue bautizada bíblicamente. Es cierto que un niño de 10 años no va a tener el mismo grado de aprecio por el evangelio que una persona de 30, pero sí es capaz de entender bien, bien si ha pecado y si quiere el perdón de sus pecados al obedecer al evangelio. Bien puede entender sobre el reino y el perdón.

603. ¿PROFECÍAS NO CUMPLIDAS?

“Algunos predicadores afirman que muchas profecías del Antiguo Testamento en cuanto a la restauración del pueblo de Israel no se cumplieron porque el pueblo judío no llenó las condiciones necesarias (santidad y obediencia) que les permitieran apropiarse de ellas. Sin embargo, siempre queda en la hermandad mucha inquietud al respecto. De mi parte, yo pienso que estas profecías tienen un cumplimiento en la iglesia, en la Era Cristiana pero no puedo responder cómo es esto en todos los detalles. De las profecías de Ezequiel capítulos 40 al 48 (ese templo que es descrito ahí, ¿a qué se refiere? ¿es literal? ¿es espiritual? ¿las dos cosas?) y la de ISAIAS 65:20 (“El niño morirá de cien años...” y algunas otras cosas como: “el pecador de cien años será maldito”. ¿Qué significado tienen esas expresiones?) y finalmente el capítulo 25 de ISAIAS, específicamente el versículo 8, ¿Dónde y cuándo tienen cumplimiento estas palabras?”

1. Jesús dice claramente en Mat. 5:17,18 que él vino a cumplir la Ley de Moisés. ¿Hizo lo que vino a hacer? Todo se ha cumplido.

2. ¿De dónde vino la idea que Dios no pudo cumplir con ciertas de sus profecías sin que el judío llenara “condiciones necesarias”? Es cierto que las promesas de Dios siempre han

sido condicionales, pero no toda profecía. "La Escritura no puede ser quebrantada" (Jn. 10:35).

3. ¿Qué es esto de "la restauración del pueblo de Israel"? Los premilenaristas enseñan que el Israel literal del Antiguo Testamento va a ser restaurado en los judíos de hoy y que el Jerusalén moderno de hoy va a ser el lugar del trono de Cristo cuando vuelva a esta tierra a reinar mil años literales. ¿Algunos hermanos se han convertido en premilenaristas? ¿Que definan sus términos!

a. En Hech. 15:13-18 leemos que Jacobo citó a Amós 9:11,12 y afirmó que esa "restauración" se cumplió en la obra del evangelio.

b. La restauración de Hech. 3:21 tiene que ver con lo que logra la predicación del evangelio. Las profecías referentes a la obra del evangelio han sido cumplidas (ver. 18). Los profetas hablaron de "esos días" en que Pedro hablaba (ver. 24).

c. Cristo, en Mat. 17:11-13, habló de una obra de "restauración" y nos dice que se cumplió en la obra de Juan el bautista.

4. Sobre Ezeq., caps. 40-48, el premilenarista ve en esta sección un cumplimiento literal, inclusive la restauración de los sacrificios de animales y de los días festivos judaicos. Ezequiel habla de todas estas cosas, y no solamente de un templo.

a. Cristo es el sacrificio hecho "una vez para siempre" (Heb. 9:27). Ya no hay más ofrenda por el pecado, Heb.10:18.

b. Los sacrificios animales de la Ley de Moisés fueron abolidos (Heb. 7:18,19; capítulo 9).

c. Desde la cruz de Cristo la Ley de Moisés ya no rige. No estamos bajo la ley sino bajo la gracia (Rom. 6:17). La ley fue clavada a la cruz, y por eso ya no tienen propósito las fiestas judaicas (Col. 2:14-17; Rom. 7:1-4).

d. ¿Cómo puede haber en el futuro levitas literales sirviendo en el "templo" cuando no hay genealogías existentes necesarias para comprobar su linaje? Cristo mismo no pudo haber sido sumo sacerdote según la Ley de Moisés, porque era de la tribu de Judá y no de Leví. Tampoco puede la ley de Cristo coexistir con la Ley de Moisés. Véase Heb. 7:11-17.

5. Sobre Isaías 65:20. Los versículos 17-25 forman una profecía mesiánica, y por eso son figurados. Dios iba a crear algo nuevo (ver. 17) y no solamente restaurar algo viejo. La profecía tiene que ver con "mi santo monte" (ver. 25), que es la iglesia (2:2,3; 1 Tim. 3:15).

a. El ver. 20, siendo lenguaje figurado, apunta al hecho de que Dios no tiene que contar con el tiempo (compárese 2 Ped. 3:8). Dios mide sus logros no por el tiempo sino por el cumplimiento. En la iglesia creada por

Dios cada miembro, o ciudadano en el reino, cumple su misión, no importando que haya vivido poco tiempo (como Estéban) o largo tiempo (como Juan el apóstol). El tiempo vivido en años no es lo importante, sino la plenitud de propósito vivida. Además, en cuanto al pecador, no importa que viva muchos años, siempre será maldito. Sufrirá las consecuencias de sus pecados, no importando cuándo fueran cometidos.

6. Sobre Isa. 25:8. Esta profecía mesiánica trata de bendiciones para los cristianos en la iglesia, el "monte de Jehová". Dios para los suyos no solamente provee "banquete" espiritual (ver. 6) y quita el "velo" de ignorancia y de endurecimiento de corazón (ver. 7), sino también destruye la muerte (1 Cor. 15:54; 2 Tim. 1:10).

604. EL LIBRO DE ENOC, JUDAS 14

"Algunos dicen que Judas citó un libro apócrifo, pero me cuesta mucho creerlo. Pero sí puede me gustaría saber en qué fecha fue escrito dicho libro apócrifo y las razones que impiden que sea una cita de Judas de este libro. Realmente creo que es un mensaje inspirado y no una cita de un libro pagano".

1. Hay dos Libros de Enoc (I, II). El segundo data del siglo primero d. de C. Nos concierne el libro Enoc I, que se cree datar de 163 a 63 a. de C.

2. Enoc I es una versión etiópica de una obra escrita en griego que en cambio tradujo la obra original en hebreo. Es una colección de escritos por varios autores y fue circulado bajo el nombre de Enoc. La versión etiópica es la única existente que contiene todos los distintos libros de la colección.

3. De dónde sacó el autor del libro de Enoc la profecía de Enoc? Si existió alguna fuente de esa profecía, ¿no pudo haber tenido Judas también acceso a ella? Pablo menciona a "Janes y Jambres" (2 Tim. 3:8). Los escritos de Moisés no mencionan estos nombres. La tradición del tiempo de Pablo los mencionaba, pero no sabemos de qué fuente. Pero sabemos que Judas y Pablo escribieron por inspiración y por el Espíritu Santo fueron guardados de todo error (Jn. 14:26; 16:13). No dependían de fuentes no inspiradas.

4. No basta que el enemigo de la Biblia afirme que tal y tal libro existiera antes de Judas y que por eso Judas tuvo que haber citado de dicho libro que registra algo dicho por un antepasado remoto. Hay que decirnos la fuente de información de la cual los autores del libro sacaron su información para registrarla. Hecho eso, hay que comprobar que Judas no tuviera acceso a la misma fuente.

Si Judas citó a cierto libro no inspirado de

tiempo anterior, de dónde sacaron su información los autores de los libros y fragmentos titulados, El Libro de Enoc? ¿Ellos tampoco vivieron en el tiempo de Enoc! Tuvieron que haber tenido una fuente de información para sus escritos. ¿Hemos de negar la misma fuente a Judas?

5. Sobre todo, el incrédulo no acepta la inspiración verbal de las Escrituras y por eso le es conveniente plantear sus premisas de conjetura. Pero las muchas evidencias a favor de la inspiración verbal de las Escrituras no pueden ser ignoradas solamente por tener la persona su predisposición de no creer. Judas citó a Enoc, y no a algún libro de ese título escrito por hombres no inspirados.

605. GENESIS 22:12

“Favor de darme su entendimiento sobre Génesis 22:12, que dice, “porque ya conozco que temes a Dios”, Dios hablando a Abraham quien estuvo a punto de matar a su hijo, Isaac. Sabemos que Dios todo lo sabe y que nada se le esconde. Sin embargo, ¿no escoge a veces no saber ciertas cosas? pues aquí dice Dios por su ángel que “ya conozco”.

1. Obviamente Dios es omnisciente. Sabe así el caso, Dios todo lo sabe. Sabe de nuestras necesidades aún antes de que se lo pidamos (Mat. 6:8; compárese también Dan. 9:23). El Salmo 139 habla mucho acerca de la omnisciencia y la omnipresencia de Dios. Así que la frase en Gén. 22:12 no niega estos atributos de Dios, ni los contradice.

Puede ser que Dios escoja no saber lo que vaya a ser la conclusión de un asunto, pero para mí esto quita del atributo de omnisciencia.

2. La frase, “ya conozco” nos está diciendo que Dios ahora ha recibido conocimiento por experiencia del temor que Abraham tiene hacia Dios. Abraham tuvo que mostrar su fe (Sant. 2:18), y cuando lo hizo Dios vio en la experiencia lo que en su omnisciencia ya sabía. No hay nada que el hombre pueda hacer, pedir o decir para informar a Dios. El hombre sí puede hacer cosas que en la experiencia dan a saber a Dios nuestra verdadera relación a él.

La expresión bajo consideración tiene que ser entendida a la luz de los tratos de Dios con el hombre.

3. En la Versión Septuaginta, el verbo en la expresión, “ya conozco”, es del tiempo aoristo, y no presente. El aoristo indicaría, “ahora supe”. Bien dice la Versión Nacar y Colunga, “porque ahora he visto que en verdad temes a Dios. Dios está diciendo a Abraham que lo que siempre sabía acerca de

él Abraham lleva a cabo de manera concreta, comprobando así que ese conocimiento de Dios es correcto.

No hemos de crear un “problema” aquí, atribuyendo la expresión al Dios omnisciente de la manera en que el ser mortal la usaría.

606. ESCUELA PARA PREDICADORES

“¿Cuál es la diferencia específica entre la Escuela para Predicadores bajo la supervisión de los ancianos de la iglesia local y bajo la mesa directiva? ¿Localmente puede tener tal escuela con tal que no sea una institución aparte, con nombre propio, sino que sea para entrenar a los miembros como un programa de estudios bíblicos?

1. Los ancianos de una iglesia local supervisan solamente la obra de la iglesia local. (Los hermanos liberales tienen a los ancianos locales supervisando a obras al nivel de la hermandad. Para esto no hay autoridad bíblica).

2. La Mesa Directiva es un grupo de personas (hermanos, ancianos, o no hermanos) que legalmente supervisan un establecimiento secular. La Mesa Directiva es compuesta de diferentes puestos, como Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, etc. Lo no bíblico de esto consiste en que la Mesa Directiva solicite, reciba, y gaste dinero de iglesias de Cristo locales, supuestamente para hacer una obra por la iglesia en general. La iglesia local no tiene conexión alguna con instituciones humanas.

3. Localmente sí puede la iglesia tener un programa de entrenamiento para sus miembros en que se preparen personas para predicar públicamente. Tal actividad vendría siendo parte de la obra local de la iglesia, y no una institución aparte con nombre propio, y para servir a la hermandad en general.

607. ¿MESA DIRECTIVA, O JUNTA DE VARONES?

“¿Es lo mismo la junta de varones con su presidente, secretario, tesorero con la mesa directiva? Digo porque donde he sido miembro antes y ahora, cuando no tenía anciano tenía la mesa directiva”.

1. En la ausencia de ancianos en la iglesia local, los varones de la congregación toman la delantera de la obra local. Esto requiere que se junten para las deliberaciones. De eso, junta de los varones. En un sentido figurado, tales varones se constituyen una mesa directiva, pues dirigen la obra local. Puede ser conveniente que un hermano se seleccione para ser-

vir de tesorero para la iglesia (en cuanto a la contabilidad), que otro se seleccione para escribir las minutas de las juntas, y que otro se seleccione para presidir por un tiempo las juntas. No hay necesidad de llamarlo una "Mesa Directiva", como cosa de autoridad, pues el asunto es sencillamente uno de hacer todas las cosas decentemente y con orden (1 Cor. 14:40).

* * *

608. LA PERSONERÍA JURÍDICA

"Entiendo que la personería jurídica sirve para legalizar los bienes de la iglesia. ¿Con ese documento puede la iglesia pedir la ayuda del gobierno materialmente? porque algunas iglesias practican eso".

- - -

1. Sí, la personería jurídica sirve para legalizar los bienes de la iglesia, y puede haber casos en que sirva para identificación ante las autoridades.

2. No entiendo lo que se quiera decir con la frase, "pedir la ayuda del gobierno materialmente?" La única cosa que la iglesia puede y debe pedir a las autoridades es que haya justicia en un dado caso de demandas injustas de parte de otros. Pero la iglesia no tiene por qué pedir a las autoridades bienes materiales.

* * *

609. CAMPAÑAS O CONFERENCIAS

"Las iglesias donde he sido miembro antes y ahora, también otras que conozco, hacen series de estudios (comúnmente llamamos campaña o conferencia), pero hacen localmente y saben invitar a los miembros de las otras iglesias ¿es correcto esto?"

- - -

1. Es correcto que la iglesia local haga un esfuerzo especial por edificar a sus miembros o por llevar el evangelio a los inconversos. Las campañas o conferencias representan este esfuerzo especial. Conviene invitar a todo el mundo a asistir y a aprovecharse de la enseñanza, pero la obra es parte de la iglesia local que hace la campaña.

2. No es correcto que la iglesia local trate de hacer una campaña o conferencia por todas las demás iglesias locales del área o región. La iglesia local no hace obra al nivel de la hermandad.

* * *

610. OBRAS DE LA CLASE BÍBLICA

"Actualmente estoy dando clases bíblicas a algunos hermanos y hermanas jóvenes cada semana, pero en esto nosotros juntamente todos los jóvenes hemos acordado comprar

algunos materiales para estudiar como, mapas bíblicos, atlas, etc., para la iglesia, pero contribuyendo en lo económico voluntariamente en cada clase que tengamos, ya la ofrenda de la iglesia no alcanza para todo (pagar luz, teléfono, arriendo, etc.). ¿Tal práctica es correcta? Usted, ¿cómo lo harías como miembro de la iglesia en esas condiciones?

- - -

1. La cuestión no tiene que ver con la condición económica de la iglesia. La cuestión es ésta: ¿se autoriza que la clase bíblica tenga algo de organización, reuniendo fondos para hacer obras (en este caso, compras para la iglesia local). Claro es que no hay autorización bíblica para esto.

2. ¿Qué haría yo? Yo exhortaría a los jóvenes a aumentar el mismo tanto a sus ofrendas de cada domingo, y a la iglesia a hacer las compras necesarias para el estudio de la Biblia en dichas clases (como también para otros usos de la iglesia local).

3. Ahora, si unos individuos, con o sin clases, quieren juntar fondos para comprar un libro para ser propiedad de los varios, está bien. Tal cosa sería una actividad de individuos. Pero su compra no sería para la iglesia, sino para sí mismos.

* * *

611. ANCIANOS SOSTENIDOS

"¿Hay que sostener a los ancianos económicamente la iglesia?"

1. Para contestar esta pregunta, cito de mi obra, NOTAS SOBRE 1 TIMOTEO, sobre 5:17,18:

5:17 -- Los ancianos -- Véase 5:1, comentarios, donde la palabra "anciano" se usa en el sentido ordinario de persona de edad. Aquí se usa en el sentido de "obispo", como en 3:2. Véanse los comentarios allí. El "anciano" y el "obispo" son la misma persona. Véase 4:14, comentarios sobre "presbiterio". Véanse **Notas Sobre Tito**, 1:5,7, comentarios; y **Notas Sobre 1 Pedro**, 5:1,2, comentarios.

Es interesante notar cómo la versión católica Torres Amat encabeza esta sección que comienza con el ver. 17. Dice: "Honor a los Sacerdotes", como al principio del cap. 3 dice: "Virtudes Sacerdotales". Con tales títulos fabricados se espera condicionar a la mente del lector para que piense más bien en el sistema católico romano de las cosas, en lugar de ver la forma sencilla de gobierno de la iglesia local que autoriza el Nuevo Testamento.

-- **que gobiernan bien** -- La misma palabra griega para decir "gobiernan" (**PROISTEMI**) aparece también en 3:4,12 (gobierne, gobiernen), Rom. 12:8 (preside) y 1 Tes. 5:12 (presiden). La iglesia local debe ser gobernada o presidida, no por llamados "pastores", "líde-

res", "encargados", "misioneros", "mesas directivas", etcétera, sino por *ancianos*.

-- **sean tenidos dignos de doble honor** -- La palabra "doble" no ha de ser entendida literalmente, sino en el sentido de "más" o "adicional". Los ancianos deben ser honrados por su obra (1 Tes. 5:13). Pero debe haber honor adicional (doble honor) para los que dedican tiempo completo a la predicación y enseñanza pública y privada. Véase la misma palabra griega para decir "doble" en Mat. 23:15 y Apoc. 18:6.

La palabra "honor" o "honrar" se usa aquí en el sentido de remuneración monetaria. Considérese la palabra "honorarios". Los siguientes pasajes en su contexto emplean la palabra así: Mat. 15:5,6; Hech. 28:10; 1 Tim. 5:3 (9,16). La palabra griega *TIME* se traduce "precio" en Mat. 27:6,9; Hech. 4:34; 7:16; 1 Cor. 6:20.

-- **mayormente los que trabajan en predicar y enseñar** -- Todo anciano, y obispo, enseña (3:2; Tito 1:9) y preside (1 Tes. 5:12; Heb. 13:7). Pero si dedica tiempo completo a la predicación y enseñanza es digno de sostenimiento de parte de la iglesia. (Se implica una tesorería en la iglesia local para dicho sostenimiento).

La misma palabra griega para decir "trabajan" aparece también en 4:10 (Pablo y otros), 1 Tes. 5:12 (ancianos). Compárese Heb. 13:7.

En lugar de "predicar y enseñar", el texto griego dice: "en palabra y enseñanza". Dice la Ver. P.B., "en la palabra y en la enseñanza". Pero es la palabra que se predica (2 Tim. 4:2). Compárese Tito 1:9-11.

No se trata de dos "órdenes" distintas de ancianos (los que solamente presiden y los que predicán y enseñan). Es que algunos tienen que "vivir del evangelio" (1 Cor. 9:14), porque emplean su tiempo completo diariamente en la palabra y enseñanza, y por eso no pueden sostenerse con trabajo secular.

5:18 - Pues -- Casi todas las versiones importantes dicen, "Porque". Este versículo da la razón por qué los ancianos que dedican su tiempo completo a la predicación y enseñanza (ver. 17) deben ser remunerados, y comprueba que la frase "doble honor" del ver. 17 apunta a salario o paga.

-- **la Escritura dice: No pondrás bozal al buey que trilla** -- La frase "la Escritura", así en forma singular, aparece en Juan 7:38,42; Hech. 1:16; 8:32,35; Rom. 4:3; 9:17; Gál. 3:8; etc., con referencia a un pasaje en particular. En plural se hace referencia al canon completo (del Antiguo Testamento) (Mat. 21:42; Luc. 24:32 Juan 5:39; etc.; compárese Rom. 15:4).

La Escritura (pasaje) aquí referida es Deut. 25:4. El buey, ya que trabaja, merece su comida. Se prohibía ponerle bozal que le

impidiera comer mientras trabajaba. (Sobre la práctica antigua de trillar el buey el grano, consúltense Os. 10:11; Miq. 4:13). Pablo cita este pasaje de Deuteronomio también en 1 Cor. 9:9, haciendo la misma aplicación (ver. 9-14).

-- **y: Digno es el obrero de su salario** -- Ahora se cita otro pasaje de la Escritura: Luc. 10:7 (Mat. 10:10 es casi igual). Según 1 Cor. 9:14, es *ordenanza del Señor* que se le pague al obrero.

Pablo da dos referencias bíblicas, al decir "la Escritura dice". Estas son Deut. 25:4 y Luc. 10:7. Esto comprueba que *LUCAS* es libro inspirado de la Escritura. (*LUCAS*, pues, fue escrito antes que esta carta a Timoteo; o sea, antes del año 63 d. de J.C.); ya existía y Pablo lo conocía y lo reconocía como del canon del Nuevo Testamento. Compárese Hech. 20:35, también escrito por Lucas.

El principio aquí tratado es que como los evangelistas, o predicadores, reciben salario por su trabajo en el evangelio ("vivir del evangelio"), 1 Cor. 9:14; 2 Cor. 11:8; Fil. 4:15,16, también merecen salario los ancianos que también dedican tiempo completo a su obra.

El "salario" puede tomar diferentes formas: dinero en efectivo, cheques, uso de casa, comida, etcétera (Luc. 10:7,8; 2 Cor. 11:8).

(Fin de la cita)

2. La pregunta se presenta así: "¿Hay que sostener a los ancianos económicamente la iglesia?" La cosa no es obligatoria, porque son variables las circunstancias. Si un anciano tiene ingresos y medios de sostenerse solo, no va a "cobrar" dinero adicional a la iglesia sencillamente porque dedica tiempo completo a la obra de enseñar y predicar. Si no tiene manera de sostenerse solo, no puede vivir si dedica todo su tiempo a la enseñanza y la predicación, si la iglesia no le sostiene. Todo el mundo tiene que vivir. La cuestión tiene que ver con lo que merece el anciano que dedica todo su tiempo a la enseñanza y a la predicación. Si la iglesia local quiere que dedique su tiempo así, que vea, pues, que tenga manera de sostenerse.

612. LA OFRENDA, ¿DE DINERO SOLAMENTE?

"¿Las ofrendas dominicales en la iglesia primitiva eran solamente de dinero o también de materiales? Actualmente ¿los cristianos pueden ofrendar materialmente?"

1. Los varios pasajes que tratan de la colecta para los santos (1 Cor. 16; Rom. 15; 2 Cor. 8,9) apuntan a ayuda en forma de dinero que mensajeros de las iglesias, juntamente con el apóstol Pablo, pudieran llevar a Jerusalén. El caso singular de benevolencia registrada en

Hech. 11:29, 30, indica dinero que podrían dos individuos, Pablo y Bernabé, llevar en su persona a un buen número de iglesias necesitadas. No podían haber llevado dos personas toda clase de bienes materiales, como por ejemplo, muebles, verduras y harinas, etc., para tanta gente.

2. Considérense los ejemplos de Hechos 4:37 y 5:2.

* * *

613. UNA IGLESIA REGALAR A OTRA

“Si una iglesia compra materiales para edificación y evangelización tales como folletos y biblias, ¿puede regalar a otra iglesia tales materiales?”

- - -

1. Regalar algo, que ya no necesite la iglesia local, a otra iglesia que pudiera utilizarlo, es una cosa, y patrocinar cierta obra de proporcionar biblia, etc. a otras iglesias, es otra cosa completamente distinta. No hemos de confundir las dos prácticas muy diferentes.

2. A veces pasa que una iglesia ya no necesita ciertas bancas o himnarios usados, y para no botarlos los ofrece a alguna iglesia que pueda utilizarlos. Hacer esto es cuestión de ser la iglesia buena administradora de los bienes de Dios.

3. Otra cosa es el presentarse una iglesia local como agencia de distribución de bienes materiales para todas las iglesias de cierta área o de la hermandad. En este caso ella solicita dinero de otras iglesias para comprar y distribuir a iglesias consideradas “necesitadas”. Tal cosa es pura centralización de obra en las manos de los ancianos de la llamada iglesia Patrocinadora. Tal iglesia liberal busca justificar su obra centralizada al decir que si una iglesia puede regalar himnarios usados a otra iglesia que carezca de himnarios, entonces ella puede servir de centro de distribución de himnarios (etcétera) para otras iglesias. No se requiere mucha educación para ver la diferencia entre las dos cosas.

* * *

614. COOPERAR LAS IGLESIAS EN LA EDIFICACION

“¿Cómo hay que cooperar bíblicamente las iglesias en la edificación?”

- - -

1. El patrón bíblico (2 Tim. 1:13) autoriza la cooperación entre las iglesias locales solamente en la benevolencia. En el evangelismo y en la edificación de sí misma, cada iglesia local hace su propia obra y es adecuada para ello. No hay ninguna conexión orgánica entre las iglesias locales. Cada una es independiente y autónoma. No hemos de pensar en obras colectivas de las iglesias.

* * *

615. ¿ES PECADO “REGALAR” A LOS TESTIGOS DE JEHOVA POR UNA BIBLIA?

“Anteriormente los testigos de Jehová vendían sus materiales y lo compraban personalmente algunos, pero actualmente solamente dicen que dé ofrenda voluntaria por cada material (si no le da la ofrenda, no le deja el material). Con este último sistema he conseguido la Biblia de la versión de ellos. ¿Estoy participando en la obra de ellos, ya que regalar es apoyar la obra?”

- - -

1. No, no ha pecado al conseguirse una copia de la Biblia de ellos en la manera en que lo hizo.

2. Ellos juegan con palabras. Las denominaciones venden muchas cosas, pero no usan la palabra “precio”, sino lo que es menos comercial en sentido, las palabras “donativo” u “ofrenda”. Pero sale igual; si la persona no paga lo esperado, no recibe del producto.

3. Para comprobar que los Testigos de Jehová en realidad no quieren decir “ofrenda voluntaria”, ofrézcales un centavo (de “ofrenda voluntaria”) por una de sus biblias; a ver si le presentan una copia. Le conviene al sectario decir “ofrenda voluntaria” o “donativo” porque así espera recibir más que el valor intrínseco del objeto de venta.

4. Usted, hermano, no regaló nada a ellos. Usted no donó nada. Regalar y donar es dar sin recibir nada. Usted dio una cantidad de dinero (que ellos aceptaron) en cambio por un objeto de venta.

* * *

616. ¿”Biblia” o “biblia”?

“¿Es correcto escribir “bíblia” a la palabra “Biblia”? porque en algunos folletos de los protestantes y de la hermandad lo he visto”.

- - -

1. La gramática nos enseña que los nombres propios se escriben con la letra inicial en mayúscula. “Biblia” es el nombre propio de cierto libro.

2. Cuando la palabra BIBLIA se refiere a los libros literales de papel va con minúscula, “biblia”.

3. Ejemplos: “La Biblia es la palabra de Dios y debemos prestarle mucha atención”. “La Biblia registra la voluntad de Dios para el hombre”. Por otro lado, “La hoja que busco debe hallarse en esa biblia”. “Esas tres biblias son mías”.

* * *

617. CONCILIO FEDERAL DE LAS IGLESIAS DE CRISTO

“En el Censo Religioso de 1936, de su obra, está que la Iglesia Cristiana es miembro del Concilio Federal de las Iglesias de Cristo, ¿qué ese concilio? ¿Es de la hermandad?

1. Ese concilio es una organización compuesta de varias iglesias denominacionales. No es de la hermandad.

2. Es interesante notar que cuando las denominaciones humanas, llevando cada una su propio nombre distinto, procuran juntarse en cierta federación, tienen que usar una designación bíblica (en este caso, “iglesias de Cristo”, Rom. 16:16) para no ofender a ninguna de las participantes. Pero, en su vida diaria rehusan llamarse “iglesias de Cristo”.

3. Las denominaciones suelen hablar acerca de “la iglesia invisible” y la “iglesia mística”. Para ellas la “iglesia de Cristo” es compuesta de todos los salvos de entre todas las denominaciones humanas. Tal concepto no es bíblico.

4. He visto un himnario metodista que en el prólogo se emplea la frase, “la iglesia de Cristo”. He visto la misma frase en la introducción de cierta versión católica de la Biblia. Pero los autores no usan la frase en sentido bíblico, sino en el sentido explicado arriba.

618. APOYAR LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

“¿Es cierto que las iglesias de Cristo de los Estados Unidos, a través del Concilio Federal apoyó al segunda guerra mundial? Esto lo leí en un libro de los testigos de Jehová”.

1. No, no hay nada de verdad en eso. El Concilio Federal De Iglesias de Cristo es una organización compuesta de denominaciones protestantes (iglesias llamadas evangélicas), todas modernistas.

2. Véase el Interrogante anterior, #617.

619. ¿PUEDE UN CRISTIANO MATAR POR SU GOBIERNO?

¿Puede un cristiano ser guardia de seguridad, policía, militar? Si lo es, ¿puede matar por su empleo?

1. El cristiano puede participar en cualquier empleo honesto que no le obligue a violar la ley de Cristo. Matar a otro es violación de esa ley.

2. En Rom. 13:1-8, vemos la distinción entre el cristiano y el gobierno (“vosotros” y “ellos”). Los gobiernos de los hombres sirven un propósito específico de Dios (por eso

se les llama, “servidor de Dios”, ver. 4), y el cristiano es el ciudadano mejor en cualquier gobierno humano, inclusive en el de alguna dictadura cruel. Obedece las leyes del país sobre la base de conciencia, ver. 5. (Para que obedezca, no tiene que haber un policía por encima de él).

3. Si el cristiano es llamado por el gobierno al servicio militar, debe hacerlo notorio que no rehusa servir en cualquier actividad que no viole su conciencia. Por ejemplo, acepta servir de cocinero, de médico, o de cosa semejante. Acepta la tarea más humilde y difícil, pero no acepta matar a otro. (En el entrenamiento para servicio militar, muchas veces se le enseña al soldado aun a odiar al enemigo del país. Claro es que el cristiano no puede participar en tal enseñanza).

620. NO ASISTIR TODOS LOS SERVICIOS Y LA EXCOMUNIÓN.

“Hay un hermano que quiere saber de su propio puño y letra, si usted está de acuerdo en que cierto hermano que no venga a la reunión entre semana, habiendo sido una reunión escogida por mutuo consentimiento de la iglesia y bajo consideración de todos los miembros y sus posibilidades de asistencia. Estando todos de acuerdo en que al menos debemos reunirnos una vez entre semana y pudiendo hacerlo, si el hermano fulano, no lo hace por pereza, apatía, por quedarse en casa viendo televisión o cosas semejantes. ¿Está pecando y por ende si no se arrepiente después de tratar de convencerlo de la mejor manera, se podrá cortar de comunión?”

En “Interrogantes y Respuestas” #216 usted termina diciendo que, ¡Seguramente en esta persona no mora el Espíritu Santo! Pero no dice que peca y hasta puede llegarse al punto de cortarlo de comunión, si fuera el caso a causa de no venir un día que la Biblia no dice que tenga que venir.

El hermano necesita saber, si algo establecido justamente por la junta de varones y no cumplido por alguien, puede ser causa de corte de comunión, si algo establecido por la iglesia, y no obedecido por alguien, puede ser causa de corte de comunión”.

1. El Interrogante #216 es bien claro. Allí no digo solamente que “en esta persona no mora el Espíritu Santo” (si el Espíritu Santo no mora en la persona, ¿es esa persona santa o pecadora?); digo que es un miembro rebelde y que no cumple con su palabra o promesa de andar según el acuerdo de la iglesia en la cual puso su membresía. ¿No es pecado mentir y ser rebelde? ¿No es andar desordenadamente (2 Tes. 3:6,7)? Yo no perdería cinco minutos con un hermano tan rebelde, mentiroso y des-

ordenado que por quedarse en la casa a mirar televisión no asistiera un servicio concordado por la iglesia a la cual el libremente se hizo miembro. Debe ser excomulgado (ver. 14).

2. Se me dice que "El hermano necesita saber, si algo establecido justamente por la junta de varones y no cumplido por alguien, puede ser causa de corte de comunión, si algo establecido por la iglesia, y no obedecido por alguien, puede ser causa de corte de comunión". No, lo que necesita saber es si debemos los fieles tener comunión con la rebeldía y la mentira. El hermano hipotético bajo consideración pidió membresía en una iglesia local, sabiendo del plan de obra de dicha iglesia, y libremente aceptó andar ordenadamente dentro de ese plan. Públicamente declaró su acuerdo con dicho plan. Se hizo partícipe en él. Ahora, todo lo quiere ignorar y echarlo por el suelo, y decir: ¿Puede la iglesia en la junta de varones establecer leyes y cortar la comunión al que no se someta a ellas? Dicha persona no merece la comunión de nadie. Que vaya a buscar a alguna iglesia donde pueda practicar su rebelión, desorden y mentira, sin tener que sufrir las consecuencias, pero al hacerlo, no llegará a ninguna iglesia que merezca llamarse de Cristo.

621. EL AMOR DE DIOS, ¿ES INCONDICIONAL?

"Muchos se refieren al 'amor incondicional de Dios'. ¿Es cierto que es incondicional? ¿Ama Dios a todos los hombres, inclusive a los malos, al Diablo, y a sus ángeles?"

1. El amor nunca es condicional. Es sencillamente una actitud o disposición que busca el bien de la persona amada. Por eso al cristiano se le manda que ame aun a sus enemigos (Luc. 6:27). El amor no es una simple reacción emocional, sino una concertada disposición consciente de mejorar lo que es malo pero que se puede mejorar.

2. Sí, Dios ama a todos los hombres, incluyendo a los malos (Juan 3:16). Dios es amor (1 Jn. 4:16). El busca su bien, porque en esta vida hay oportunidad y esperanza de mejoramiento y cambio.

3. En ninguna parte se dice que Dios ama al Diablo y a sus ángeles, porque no hay bien alguno que se pueda lograr para ellos. Han sido condenados al infierno eterno (Mat. 25:41). Véase 2 Ped. 2:4. No hay evangelio para ellos (Heb. 2:16). Lo mismo se puede decir referente a los hombres malos, no ahora, sino cuando estén en el Juicio Final (Mat. 25:41). Entonces su destino final habrá sido sellado.

622. ¿QUIÉNES ERAN ESTOS SOLDADOS?

¿Que soldados eran los mencionados en Lucas 3:14? ¿Eran oficiales romanos o los guardias del Templo?

1. No hay manera de dar una respuesta dogmática sobre esto. Los romanos tenían la costumbre de inscribir soldados de país subyugado. Por eso es muy posible que estos soldados eran judíos empleados por los romanos. O bien pudieron haber sido soldados judíos mantenidos por Herodes y Arquelao, bajo el dominio de los romanos. No eran paganos; de otra manera Juan les hubiera aconsejado de manera diferente.

623. ¿ES EJEMPLO APOSTÓLICO PARA HOY?

"En Lucas 10:10-12 y Mateo 10:14-15 se nos habla de que los discípulos, a saber, los 70 y los 12 fueron enviados con la misión de predicar Si no los recibían debían irse y sacudir el polvo de sus pies...etc... Luego en Hechos 13:51 se ve lo mismo, pero ahora, luego del establecimiento del Reino...¿Esto es ejemplo para nosotros hoy (1Corintios 11:1 y Filipenses 4:9)? y si no ¿Por qué no?"

1. Ese acto en particular fue un mandamiento que el Señor dio a los que comisionó a salir a predicar. Pablo actuó bajo ese mandamiento, recibiendo sus revelaciones directamente del Señor (Gál. 1:12). Nosotros hoy en día no nos movemos bajo tal comisión.

2. El judío entendería el significado de ese acto, ya que consideraba la tierra pagana como inmunda comparada con la tierra de su nación (Amós 7:17). Los judíos en Antioquía de Pisidia (13:45,50) sentirían mucho el acto de Pablo y Bernabé (13:51) porque indicaría que ellos se identificaban con los paganos. Tal acto hoy en día en las partes del mundo lejos del judaísmo no tendría tal significado; en sí no tendría ningún significado aparte de el de limpiarse los zapatos.

3. Ciertamente no es malo que de alguna manera el cristiano indique a otro que es indigno de la vida eterna (13:46) si, aparte de rechazar la verdad, abiertamente persigue al que le trae el evangelio. El principio se obtiene hoy en día en todas partes, pero no el acto específico. Un asunto que sirve de paralelo es el lavar los pies (Juan cap. 13).

624. ¿QUIÉN ERA EL QUE ECHABA FUERA DÉMONIOS?

“¿Quién era el que echaba fuera demonios? ¿Si no era discípulo del Señor, sería algún discípulo de Juan el Bautizador? (Mar. 9:38-40)”

1. Para contestar la pregunta, cito de mi comentario, NOTAS SOBRE MARCOS, 9:38-40.

9:38 -- Juan le respondió diciendo: Maestro, hemos visto a uno que en tu nombre echaba fuera demonios, pero él no nos sigue; y se lo prohibimos, porque no nos seguía -- Parece que Juan relata este suceso en vista de lo que Jesús acabó de enseñar sobre el recibir a otros. En lugar de recibir a esa persona, los doce apóstoles le prohibían (estorbaban), porque no era de su compañía particular.

Esta persona no sencillamente reclamaba echar fuera demonios, sino en realidad lo hacía, como lo indica el versículo siguiente. Jesús había comisionado a otros a salir a obrar milagros (Luc. 10:1,9) que no eran de los doce apóstoles. La persona referida en este caso seguramente había sido investida de poder (compárese Luc. 24:49) para echar fuera demonios. (Nadie podía hacer tal cosa de por sí). Los doce sentían celos a ver a uno que no era de su grupo haciendo lo que podían hacer ellos solamente por delegado poder sobrenatural.

Este pasaje ha sido abusado por ciertos sectarios para afirmar que hay cristianos en diversas iglesias denominacionales y que en lugar de prohibir algunos a otros, más bien debe cada cual dejar que los demás vayan al cielo “por su propio camino”. ¡Pero este pasaje no justifica el denominacionalismo! No se trata de cosas no autorizadas por Cristo, sino de lo que Cristo ha autorizada para los suyos, no importando en dado caso cierta compañía o círculo de discípulos involucrado.

9:39 -- Pero Jesús dijo: No se lo prohibáis; porque ninguno hay que haga milagro en mi nombre, que luego pueda decir mal de mí -- Los discípulos hicieron mal en “prohibir” a aquel siervo de Cristo, investido para echar fuera demonios. Jesús da la razón de por qué no prohibir a los tales; es que hacen milagros por la autoridad de Jesús (“en mi nombre”) y como tales no deben ser prohibidos como si anduvieran hablando mal del Señor. No son enemigos de Cristo.

Es una cosa hacer una señal, un prodigio, una maravilla (Hech. 2:22), por autorización de Jesús, y es otra cosa reclamar hacer cosas en el nombre de Jesús (Mat. 7:22,23). Estos últimos son “hacedores de maldad”, frase que según el texto griego significa más bien, “hacedores de lo que carece de legalidad”. Hacen sin ley divina; es decir, hacen por su

propia autoridad y voluntad (“en culto voluntario”, Col. 2:23).

Este pasaje no ilustra la popular filosofía de tolerancia para toda cosa religiosa, y tuerquen las Escrituras (2 Ped. 3:16) quienes lo apliquen así. Cristo quiere que sus seguidores “todos sean uno”, como él y el Padre son uno (Jn. 17:21), y que hablemos “todos una misma cosa” (1 Cor. 1:10). ¡El denominacionalismo no sirve a nuestro Señor!

9:40 -- Porque el que no es contra nosotros, por nosotros es -- Estas palabras del Señor dan la razón de por qué no prohibir a obradores de Cristo de la categoría descrita en el versículo anterior.

Estas palabras de Jesús no justifican nada la neutralidad o la indiferencia en asuntos espirituales. No justifican la tibieza (Apoc. 3:16). Tratan solamente de quienes activamente obran según la autoridad de Jesús; los tales no obran en contra de Jesús que otros discípulos deban prohibirles.

Por contraste, véase Luc. 11:23, o Mat. 12:30.

* * *

625. COMISIONES EN LA IGLESIA

“¿Puede la junta de varones formar comisiones, formadas de algunos hermanos que a consideración de la junta son los adecuados para realizar ese trabajo?”

“Comisión espiritual: se encargan de problemas espirituales o situaciones delicadas.

“Coordinadores de clases: encargados de las clases, del rol de predicadores, de material, de cuidar la enseñanza, se hacen encuestas para conocer qué es lo que está mal o que hace falta en los predicadores.

“Comisión de mantenimiento: encargados del mantenimiento del edificio.

“Estas son algunas de las comisiones en las que hermanos son destinados para este trabajo, y todo esto es aprobado por la junta de varones que son los que toman las decisiones en cuanto a lo que se va a hacer, poner, quitar, arreglar, acomodar.

“Deseo me ayude en estas cuestiones ya que algunos hermanos se oponen a todo esto y que algunos de ellos nunca son tomados en cuenta para estos trabajos, porque así lo considera la junta de varones”.

1. En la ausencia de ancianos (pastores, obispos) en la congregación, los varones de ella se encargan de las actividades de ella.

2. Ahora, una “comisión” puede ser algo que tenga autoridad en sí, o sencillamente una persona o personas escogidas para cierta tarea que no requiera ejercicio de autoridad. Por ejemplo, la junta de varones puede escoger a dos hermanos que firmen los cheques a nom-

bre de la iglesia, pero estos tesoreros no pueden solos decidir en qué gastar el dinero de la iglesia. Son nada más agentes de la iglesia ante el banco, autorizados para firmar cheques. Los tesoreros (conviene que haya dos y que los dos firmen los cheques) no tienen autoridad alguna. No hay por qué llamarles una "comisión".

3. Si se levanta algún "problema espiritual", los varones deben tratarlo y solucionarlo. Para lograrlo, en algún dado caso, puede convenir que dos o más personas, hombres o mujeres, escogidas por la junta, vayan a hablar con cierta persona, pero al volver con la información buscada, la junta debe considerar y determinar la acción que deba tomarse. Ninguna llamada "comisión" sola, aparte de la junta de varones, debe ejercer tal actividad.

4. La junta de varones consiste de varios hombres. No todos tienen experiencia en materiales para clases bíblicas, ni información sobre en dónde conseguir materiales. No todos tienen experiencia en arreglar un buen programa de enseñanza Bíblica para toda la congregación, si es algo grande. Los varones pueden escoger entre sí a quiénes tengan más experiencia en el asunto para que éstos delinear un buen plan. Luego la junta lo aprueba o tal vez lo modifique. Los escogidos para esta tarea (como en todo caso de tarea especial) no se constituyen una "comisión" con autoridad propia.

5. Con respecto al "rol de predicadores", la junta puede señalar a alguien que prepare el rol, incluyendo a todos los hermanos dispuestos a predicar. La persona no tiene autoridad para excluir o incluir según sus prejuicios. Una vez preparada la lista, la junta la aprueba o la modifica. Si hay duda sobre cierta persona en la lista, se discute la cuestión y se soluciona en la misma junta. Ninguna "comisión" goza de autoridad propia suya para manejar el asunto.

6. El hacer encuestas sobre los hermanos que predicán puede prestarse para mucho abuso, y más bien sirve de competencia sobre la popularidad. Si algún hermano parece tener problemas al predicar, los demás deben buscar ayudarlo a vencer a sus problemas y animarle en sus esfuerzos. Si resulta que no tiene capacidad para servir a la iglesia en este particular, se le puede animar a que haga servicio en otro particular. Pero todo hermano es de valor y puede ayudar en algún lugar de servicio. No todo hermano necesariamente debe estar en el púlpito.

7. Sobre el mantenimiento del edificio, basta que haya un rol en que todos los miembros que puedan pongan su nombre voluntariamente para tomar su turno en el aseo del edificio. Si la junta de varones concuerda en dar este trabajo a ciertas personas por un

por un dado tiempo (tal vez para cambiar de grupo más tarde), está bien. Que este grupo se llame "comisión", o no, no tiene importancia. No ejerce autoridad, sino hace un trabajo necesario y que debe ser apreciado.

8. En cuanto a "lo que se va a hacer, poner, quitar, arreglar, acomodar", si requiere decisiones, la junta de varones todo lo atiende. Si requiere solamente tareas manuales, las personas autorizadas por la junta de varones bien pueden atenderlas sin que se les llame "comisión".

9. Cualquier arreglo, que delegue autoridad propia a un grupo especial de personas dentro de la congregación, llámese lo que se llame, es de origen sectario y es una violación de la dirección de la congregación de parte de los varones de ella.

626. ¿LOS NIÑOS PECAN?

"Le escribo para decirle de nuevo mi pregunta: ¿los niños pecan?"

1. La palabra "niño" puede significar diferentes cosas a diferentes personas. Puede haber un niño de un año, como uno de doce. El de uno no distingue entre el bien y el mal; el doce si lo puede hacer. El de uno no miente; el de doce puede hacerlo. Compárense Isa. 7:15,16; Gén. 8:21.

627. ¿OBEDECER A DIOS O AL HOMBRE?

"Si a un esclavo cristiano su amo le niega reunirse con la iglesia en los estudios y el primer día de la semana, ¿cómo respondería éste cuando Cristo venga?"

1. Tenemos que obedecer a Dios antes que a los hombres (Hech. 5:29). Es la voluntad de Dios que el cristiano cada primer día de la semana se reúna con los santos para rendirle culto a Dios en los actos especificados.

2. Ahora, hay circunstancias en la vida que a veces hacen imposible el cumplimiento de este deber (por ej., estar uno hospitalizado, o encarcelado injustamente). Como es el caso con los demás cristianos, el esclavo cristiano tiene que hacer todo esfuerzo posible por cumplir con su deber hacia el Señor el primer día de la semana, no importando los sacrificios personales. Pero si físicamente le es imposible estar presente en la reunión, entonces la persona (esclavo o no) pide a Dios que le ayude a hallar la solución. ¡Dios contesta oraciones!

3. "Los estudios" de la congregación local son reuniones de extra, planificadas para quienes de la congregación puedan asistir según sus trabajos y otras circunstancias (por ej., el poder salir de noche) permitan.

628. ¿OBEDECER A DIOS O ESTAR SUJETA AL MARIDO?

“A la esposa cristiana su marido le prohíbe ir a los estudios y también el primer día de la semana. ¿Cómo saldría esta hermana con el Señor, pues la Palabra dice que debe estar sujeta a su marido”.

1. Esta pregunta es igual en principio que la anterior (# 627). Por eso la respuesta es igual que la dada en el # 627.

2. Eso de “tener que estar sujeta a su marido” puede servir de pretexto conveniente. Si el marido manda que la esposa mate a alguien, o que tenga relaciones sexuales con otro, ¿hay quien cree que ella por eso debe hacerlo?

Aquí conviene recordarnos lo que dice Col. 3:24, “a Cristo el Señor servís”.

Heb. 10:25, “no dejando de congregarnos”.

629. DESEAR TENER UNA BUENA CASA

“Pecaría yo como cristiano si deseo tener un buen trabajo, tener una buena casa, o tener un buen auto?”

1. La cuestión de pecado entra, no en el asunto de tener cosas, sino en la actitud de corazón hacia las cosas materiales que nos conduzca en la vida.

2. Conviene la pregunta: ¿Por qué quiere la persona “un buen trabajo, una buena casa, o un buen auto”? ¿Para poder servirle al Señor de mejor manera? ¿Para gozar de lujo en esta vida? ¿Qué haría la persona si tuviera tales cosas? Complétese la frase: “Si yo fuera rico _____”.

3. Lo que vale más que nada es “la piedad acompañada de contentamiento” (1 Tim. 6:6).

4. “Los que quieren enriquecerse caen en tentación y lazo, y en muchas codicias necias y dañosas, que hundan a los hombres en destrucción y perdición; porque raíz de todos los males es el amor al dinero, el cual codiciando algunos, se extraviaron de la fe, y fueron traspasados de muchos dolores” (1 Tim. 6:9,10).

5. Ahora, si Dios da a la persona riquezas, le convienen las exhortaciones de los versículos 17-19.

630. TOMAR CON LAS MANOS LAS SERPIENTES Y NO LO MUERDEN

“Conozco a un hombre que cura morde-

duras de serpientes y toma con las manos las serpientes y no lo muerden. ¿Qué es lo que ese hombre tiene en sí?”

1. Por no conocer yo a dicha persona ni las circunstancias inmediatas, no puedo contestarle la pregunta.

2. La pregunta implica que esa persona tiene algún don sobrenatural en sí o que obra en él algún poder maligno. Pero sabemos que no hay repartimiento de dones milagrosos hoy en día; pues cumplieron su propósito en el siglo primero y fueron quitados (Efes. 4:13; 1 Cor. 13:8-10).

3. Puede ser caso de “prodigios mentirosos” (2 Tes. 2:9).

4. Puede ser caso de reclamaciones sin prueba.

5. Una cosa es cierta: ese hombre no es cristiano ni predica la verdad, si reclama tener un don milagroso.

6. El hecho de que no le muerden las serpientes puede ser debido a su sabia manera de manejarlas. (El cuerpo con el tiempo puede producir resistencia contra ciertos venenos, y en tal caso de las mordidas de ciertas serpientes venenosas no siempre resultaría la muerte, pero eso no indica que la persona “tenga algo en sí” de medida no natural. Esto lo digo en cuanto a ciertos casos en que sí muerde cierta serpiente).

7. Se reclama que este señor cura a personas mordidas de serpientes. Pregunto: ¿de qué clase de serpiente? ¿de las más venenosas? ¿sana sin fallar? ¿instantáneamente? ¡Esto no pasa! No hay milagros de Dios hoy en día. Eso de Mar. 16:18 se cumplió en los apóstoles en el siglo primero. No hay quien tenga esos dones hoy en día. Cumplieron su propósito y Dios los quitó como los dio.

631. CASO DE FORNICACION, MENTIRAS, Y MATRIMONIO

“Quiero hacerle una pregunta bíblica de un caso que se está presentando en _____, resulta que un varón joven tenía noviazgo con la hermana _____ formalmente porque hasta el hno. _____ le acompañó el día que él fue a pedir el noviazgo a los papas, pero unos 6 meses después el dijo que ya rompía su noviazgo con la hermana, y al mes el presentó a otra hermana. Cuando la hermana _____ observó eso, ella dijo que estaba embarazada del hno. _____ y que él le había prometido matrimonio, resulta que los varones de _____ se reunieron con ambos y él aceptó la acusación de la hermana pero dijo que él le había prometido eso solamente para conseguirla, entonces concluyeron que era fornicación en base a que no hubo pacto. Pero este pecado está causando tropiezo a muchos hermanos y también a los inconver-

sos. Los padres de la hermana hicieron que el hermano se casara con ella legalmente pero él ha abandonado su responsabilidad y está en planes de divorcio para hacer matrimonio con _____.

“Mi pregunta es: ¿Podemos aplicar Deuteronomio 22:28-29 y su paralelo Exodo 22:16 para este caso? Si usamos Génesis 2:24, Proverbios 2:17 y Malaquías 2:14 con autoridad, ¿podríamos usar los textos ya mencionados?

1. Si entiendo el caso, los dos jóvenes pecaron al fornicar. Al pecado de fornicación se le agrega al joven el pecado de mentiroso. Si la persona no se arrepiente de sus pecados perderá su alma eternamente. Los dos deben arrepentirse de su fornicación y de sus mentiras y confesarlo, y pedir que Dios les perdone. Este es el primer paso, sin el cual lo que se haga después no remediará el estado espiritual de los dos. ¿Por qué no disciplinó la iglesia a estos dos miembros a causa de sus pecados? ¿No admitieron su fornicación y él su engaño? ¿Se arrepintieron e hicieron confesión pública de todo eso?

2. Los dos se casaron. Ya están casados. Si él se divorcia de la esposa, no por causa de fornicación, cometerá adulterio al volver a casarse (y también lo hará la otra que se case con él). No hay salvación para el adúltero, ni se puede comulgar al adúltero.

3. No estamos bajo la Ley de Moisés (Rom. 6:14). No nos rige Deut. 22:28,29 como tampoco 22:12.

4. Hay principios eternos que de las Escrituras del Antiguo Testamento podemos y debemos aprender (Rom. 15:4). La naturaleza de nuestro Dios Eterno no cambia. Es por esta razón que a veces citamos pasajes del Antiguo Testamento, como los de Génesis 2:24, Proverbios 2:17 y Malaquías 2:14, para hacer hincapié en tales principios. Pero la autoridad para nuestras acciones de vida reside en el Nuevo Testamento.

5. Al parecer, las intenciones del joven son de ir de mujer en mujer, sin remordimiento de conciencia. Si es así, anda como cualquier hombre mundano, buscando placer carnal. En cuanto a la otra mujer, es tonta al tener tratos con ese hombre sin arrepentimiento.

632. HACER NEGOCIOS CON LIBERALES

“¿Es pecado hacer negocios (comprar y vender) con hermanos en disciplina o bien con hermanos liberales?”

1. No, porque comprar y negociar no implican comunión en lo espiritual. Si un cristiano comprar comida a un bautista, ¿se entiende que está comulgando con la doctri-

na bautista? Si compra gasolina en una gasolinera de un ateo, ¿comulga con el ateísmo?

2. Si en algún caso particular el excomulgado tomara el negociar con él como una expresión de comunión con sus errores, no vendría negociar con él.

3. Hay cosas lícitas, pero no por eso siempre convienen (1 Cor. 6:12; 10:23).

633. LA JUNTA DE VARONES Y LAS HERMANAS.

Un hermano me envió las preguntas siguientes y las contesto en orden:

1-- "**¿debe realizarse periódicamente una junta de varones?**" Sí, esto conviene para casos de común atención. A veces casos urgentes demandan que los varones se reúnan para tratarlos.

2-- "**¿debe esta junta ser de toda la Iglesia?**" No necesariamente; no para casos ordinarios. Si surge un caso en que conviene consultar a la hermanas de la congregación, ellas pueden presenciar una junta para ello y con permiso expresarse. Luego los varones se juntan para hacer las decisiones. (El papel de la mujer no es el de liderazgo).

3-- "**si es solo de varones, ¿como deben ser informados los acuerdos a las mujeres, o se le debe solicitar su opinión siempre antes de decidir sobre alguna materia?**" Los acuerdos de la junta de los varones se anuncian públicamente en las reuniones de alguna manera apropiada para que las hermanas estén bien informadas. El solicitar la opinión de las hermanas, si se juzga conveniente, o necesario (véase # 2), se hace antes de la junta de los varones en que se hace la decisión.

4-- "**¿debe primar en último caso las decisiones de la junta de varones, por sobre las opiniones diversas que pudiesen haber de la Iglesia?**" Dios ha dado al varón el papel de dirección, y a la mujer el de ayudante. La iglesia local es compuesta de hombres y de mujeres, y en la ausencia de ancianos, la inferencia necesaria nos dirige a lo que comúnmente llamamos la "junta de varones". Casi siempre va a haber diversidad de opiniones, pero una vez que la iglesia se exprese, los varones deben tomar la dirección al hacer las decisiones. (La iglesia local no es una democracia, que la votación u opinión de la mayoría prevalezca).

Consúltense INTERROGANTES Y RESPUESTAS #267 y #324.

634. LITIGIOS DELANTE DE LOS INCREDULOS

Si alguien llega a mi casa y me trata mal, ¿podría yo ir a la corte y hacérselo ver a un

juez?

1. Sí, con tal que no sea caso de un hermano en Cristo (1 Cor. 6:1-8).
* * *

635. ¿QUÉ ME PASA SI ATROPELLO A ALGUIÉN?

Si yo tuviera un accidente, guardando todas las reglas de tránsito, y atropello a una persona y muere, ¿qué pasaría conmigo?

1. La ley civil decidiría sobre su culpa o inocencia en el asunto, y determinaría cualquier multa o pena que fuera aplicable. Aunque estuviera inocente en el caso, como cristiano (un “buen samaritano”, Luc. 10:33-35) usted trataría de socorrer al herido en todo lo posible. Si tuviera culpa en el asunto, se arrepentiría y pediría perdón a Dios. También sufriría cualquier pena que la ley civil le impusiera. Y siempre, teniendo oportunidad, haría bien al herido.
* * *

636. ¿QUÉ PASA AL MENTIROSO?

Yo soy locutor y paso un programa y viene una cuña de alguien que murió y yo digo, Descanse en paz, siendo yo cristiano. ¿Sería que mentí? ¿Qué pasaría conmigo?

1. Sí, mintió.
2. ¿Qué pasaría? Todo depende de que el mentiroso se arrepienta o no. Dios perdona al cristiano que se arrepiente y pide perdón, y perdona todos los pecados del que obedece el evangelio (arrepintiéndose y siendo bautizado). Pero el que muere en la mentira, sufrirá el destino descrito en Apoc. 21:8.
* * *

637. ¿POR QUÉ ASESINAN LOS HOMBRÉS?

¿Qué es lo que actúa en el hombre que asesina a otro?

1 Juan 3:11,12 contesta su pregunta.
* * *

638. MAS DE UNA CONGREGACIÓN EN LA CIUDAD

“¿Hay algún impedimento para que en una ciudad grande con varios repartos repletos de miles de inconversos puedan formarse más de una o dos congregaciones locales y autónomas? Aquí algunos hermanos conservadores piensan que esto es malo”.

1- No, no es malo. Al contrario, en todo

sentido es bueno que dondequiera existan iglesias locales, grandes y pequeñas en número de membresía.

Usted aclara que el objeto en formar otra congregación distante de las que ya existen no es para quitar miembros a las ya establecidas, y que toma en cuenta 2 Cor. 10:15,16. Todo hermano fiel debe gloriarse en que existan más iglesias locales dondequiera, porque eso indicaría más almas salvas de sus pecados pasados.

No hay razón por qué sentir celos de otras congregaciones locales que se establezcan en la ciudad. Con Pablo debemos gozarnos que Cristo sea anunciado en todo rincón del mundo (Fil. 1:18).

Había varias iglesias locales en la ciudad de Roma (Romanos 16).
* * *

639. ¿QUÉ ES “INVOCAR EL NOMBRE DE JESÚS”?

“Hay hermanos que dicen que la oración debe ser dirigida a Jesucristo y no al Padre, ya que según ellos en Hechos se enseña que los discípulos INVOCABAN EL NOMBRE DE JESÚS, y en base a esto dicen que los primeros cristianos oraban a Jesús y no al Padre”.

1. El error de los hermanos en este caso consiste en que no entienden la frase “invocar el nombre del Señor” (como en Hech. 2:21. Véanse también 22:16; Rom. 10:12-14).

La frase, “invocar el nombre”, no tiene que ver con la oración. Significa apelarse a alguien, al reconocer que puede socorrerle. Pedro citó a Joel (Hech. 2:16) y luego en su sermón dijo a la gente qué hacer para invocar el nombre del Señor; a saber, creyendo (ver. 37) arrepentirse y bautizarse (ver. 38). Al hacer lo que el Señor manda, ellos estarían “invocando el nombre del Señor”.

Es lo que vemos en el caso de Saulo de Tarso. Después de que Ananías encontrara a Saulo bien arrepentido y dado a la oración, le mandó levantarse y bautizarse, “invocando su nombre” (de Jesús). Ananías no le mandó hacer tres cosas: a saber, levantarse, bautizarse y orar. Le mandó hacer dos cosas seguidas de la frase participial, “invocando su nombre”. Es decir, hay dos verbos en el modo imperativo (levántate, bautízate), y uno en el participial (invocando). La frase de participio describe la acción de los dos verbos imperativos. Cuando la persona hace lo que el Salvador le manda hacer, la persona está invocando su nombre; es decir, está reconociendo el poder salvador de Jesús y busca hallar la salvación por medio de obedecerle que sólo él puede ofrecer.

Esto es lo que efectivamente enseña Pablo en Romanos 10. Cito de mi obra, NOTAS SO-

BRE ROMANOS, 10:12,13,

“todo aquel que invocare”. Esto no significa meramente implorar al Señor en oración, suplicando que le salve, como muchos lo aplican. Cristo niega tal interpretación, Mat. 7:21-23; Luc. 6:46. ¡No hay que pedirle a Dios que le salve! El es quien nos pide a nosotros que seamos reconciliados con El, 2 Cor. 5:20. En el ver. 9 vemos que el que cree, será salvo. En el 13, el que invoca, será salvo. Pero creer es obedecer, porque en el 16 dice Pablo que no todos obedecen y como prueba cita a Isaías quien dice que no todos habían creído. No creían porque eran “rebeldes” (ver. 21), que es la misma palabra (APEITHEO) traducida desobedecer, o desobediente, en Juan 3: 36 y Rom. 2:8, en esta versión. De este contexto deducimos que creer, invocar, y obedecer indican el mismo proceso porque traen el mismo fin, la salvación. Invocamos el nombre del Señor, cuando reconociendo nuestro estado perdido, y creyendo que El puede salvarnos, le obedecemos en Sus mandamientos que nos prometen el perdón (salvación). (Véase Hech. 22:16; 2:21).

Este pasaje es citado de Joel 2:32. Pedro lo cita en Hechos 2:21, y Pablo lo aplica a Cristo Jesús, aunque Joel dice “Jehová”. Esto establece la Divinidad y Deidad de Cristo. ¡Es Dios! (Véanse comentarios sobre 9:5)”.

2. Las Escrituras enseñan que hay un Mediador entre Dios, a quien debemos dirigir las oraciones, y el hombre que debe orar. Algunas de éstas son las siguientes:

1 Tim. 2:5; 1 Jn. 2:1; Mat. 6:6,9; Luc. 11:2; Jn. 16:23,24; 2 Cor. 13:7; Filip. 4:6; Sant. 1:5; Rom. 10:1; Efes. 1:16,17; 1 Tes. 1:2; Filemón 1:4

640. REUNION DE DOS IGLESIAS COMO VISITA EN PRIMER DÍA DE LA SEMANA

“¿Qué hay de malo en que dos iglesias se junten en primer día de semana como caso incidental ‘visita’?”

1. La idea de visita de unos hermanos a otros no es mala en sí. Pero hay maneras de lograr esto sin que se haga caso omiso de la reunión de la congregación el Día del Señor, o se cause división entre hermanos.

2. A veces dos congregaciones no muy separadas de distancia tienen servicios entre semana en días diferentes. Unos pueden visitar a otros en los referidos días. A veces se celebra una serie de servicios de noche en noche, y en tales ocasiones hay amplias oportunidades para visitar.

3. Hermanos de dos congregaciones en lo individual pueden hacer visitas entre sí según deseen y tengan tiempo y siempre que las circunstancias lo justifiquen.

4. Pero la congregación local tiene su plan de obra y debe ser fiel en llevarlo a cabo. (En cuanto al evangelismo anuncia públicamente sus horas de servicio y si llega una persona interesada y halla cerradas las puertas del local, se pierde la oportunidad de enseñarle).

5. El percibido provecho de una visita no justifica el abandono de los deberes de la iglesia local de congregarse como iglesia local. El fin no justifica los medios (Rom. 3:8). Tampoco vale más que las buenas relaciones entre las congregaciones ¿Para qué insistir en una práctica no necesaria a costo de corto de comunión entre hermanos?

6. Si se puede justificar tal actividad para un primer día de la semana, ¿qué quita que no se reúnan dos iglesias locales repetidas veces aun en el mes?

7. Aquí entra la enseñanza de Rom. 14:19; 10:32,33.

641. COMPRAR LO ROBADO

“Si yo como cristiano compro algo robado, pero no lo sé, ¿peco yo?”

No, no peca a pagar el valor de algo de venta. Pero si después se da cuenta de que el artículo fue robado, entonces usted hará lo posible por ver que el dueño tenga de nuevo su artículo y dejará que la ley atienda al criminal. Hay que ejercer cuidado al comprar de fuentes dudosas.

642. ANUNCIAR LICORES Y CIGARRILLOS

“Si yo como cristiano me consigo un trabajo de anunciar licores y cigarrillos, pero yo sé que esto es dañino para la salud, ¿sería lícito para mí esto?”

No, no le sería lícito hacerlo. En primer lugar estaría violando su conciencia, cosa mala en sí (Rom. 14:23). En segundo lugar, no hemos de trabajar en lo malo, sino en el bien (Efes. 4:28).

643. DECIR, “DESCANSE EN PAZ”

“Si alguien muere sin haber obedecido al evangelio, y yo digo: ‘que descanse en paz’, ¿hago mal?”

Sí, hace mal, porque sabe que la persona que muere fuera de Cristo no descansa en paz, sino que sufre en el Hades (Luc. 16:23). Es mentir decir algo, sabiendo que no es cierto. Es ser hipócrita. Es malgastar la oportunidad de enseñar la verdad al vivo.

644. OBLIGADO A MENTIR

“Si trabajo de guardaespaldas y el jefe que está para dormirse me manda decir a cualquier visitante que él no está casa, ¿que debo hacer?”

El cristiano no miente (Col. 3:9; Apoc. 21:8). Si cierto trabajo obliga que se mienta, entonces el cristiano busca otro empleo. El cristiano para su sostenimiento no depende del hombre, sino de su bondadoso Dios (Mat. 6:32-34; 1 Ped. 5:7). Si cierto trabajo le obliga que mienta, no lo acepta, sino que vuelve al Señor al buscar otro empleo.

645. UNA IGLESIA COMPUESTA SOLAMENTE DE MUJERES

“Hay una iglesia del Señor compuesta de tres hermanas, y una de ellas le habla el evangelio a alguien, y éste se quiere convertir, pero no hay varones. ¿Qué pasaría aquí? ¿Qué se podría hacer?”

Este cuadro representa un caso extremadamente raro, pero el caso es que dicho señor sea bautizado en Cristo. Se debe buscar al alguien que le sumerja en agua, en el nombre del Señor, para perdón de los pecados. La validez del bautismo no depende de la persona que bautice, sino de la fe, del arrepentimiento, y de la confesión de fe de la persona que es bautizada en Cristo para perdón de los pecados.

646. REUNIRSE MUJERES PARA ADORAR

“Esta misma iglesia no tiene varones. ¿Podrían las hermanas reunirse para estudiar y tomar la Cena del Señor?”

Si es una iglesia, ¿por qué no podría adorar a Dios? Claro es que dichas hermanas pueden reunirse y adorar a Dios. Considérese Hech. 16:13,14.

647. PRESTAR DINERO DE LA IGLESIA

“En esta iglesia de tres hermanas, una de ellas que guarda las colectas prestó dinero a su marido. Un hermano me dijo que no había problema, pues era su esposo. ¿Qué dice usted sobre esto?”

Digo que la iglesia local no es un banco para que preste dinero. Las colectas no son

para hacer préstamos a nadie. La hermana tomó dinero no suyo y lo prestó a otro; hizo mal. ¿Se me permite a mí prestar dinero ajeno?

648. EL FRUTO DE LA VID EN BOTELLA

“Algunos hermanos nos condenan por utilizar el fruto de la vid envasado o en botella. Ellos creen que se debe ser exprimido el producto directo o de la uva”.

1. Lo que Las Escrituras especifican es que se use “el fruto de la vid” (Mat. 26:29), frase que significa el jugo de uva.

2. Si las botellas que ustedes usan contienen solamente jugo de uva, entonces ustedes, al tomar la “copa” toman solamente jugo de uva.

3. Las Escrituras no dicen: “fruto de la vid frescamente exprimido de la uva”. Como el agua es agua, si tomado del río mismo o de una botella, así es con el fruto de la vid.

4. No hay uva fresca universalmente en todo el año, sino solamente en su sazón. Hay que conservar el jugo de uva para que sea accesible a toda hora. Por eso se prepara en las fábricas de productos de frutas y se vende en botellas.

5. No hemos de imponer un detalle que la Palabra de Dios no impone.

649. ¿ES JESUCRISTO DIOS?

“Un amigo, que estudia con los Testigos de Jehová, me ha preguntado esto: ‘¿Por qué Jesús, siendo Dios, tuvo que demostrar diferencia, llamando a Dios Padre, orando a él como a otra persona, Jesús en la tierra y el Padre en el cielo? En Mateo 24:36, pues siendo él Dios, Jesús dice que sólo el Padre sabe el día y la hora. Entonces es mentiroso porque si él sabe todo, siendo el mismo Dios, ¿por qué señala que Dios es el único que sabe las cosas? El demuestra en los evangelios como diferencia; ¿por qué tuvo necesidad de demostrar diferencia?’”

1. Hay que guardar presente que los Testigos de Jehová son unitarios (que Dios es una sola persona). Afirman que Jesús fue creado y que el Espíritu Santo es nada más una influencia, y no persona. Por eso el amigo sale con esa clase de preguntas.

2. Hay tres personas en la Deidad, cada una jugando cierto papel en el plan de redención del hombre.

3. La segunda persona de la Deidad es el Verbo; es Dios (Jn. 1:1). Se hizo carne (ver. 14; Filip. 2:5-7). En el papel del “siervo sufrido” (Isa. cap. 53), Cristo se sujetó a la voluntad del

Padre al llevar a cabo el sacrificio de sí mismo por los pecados del hombre. Solamente en ese papel hubo “diferencia”.

4. Aun en su papel de Salvador aquí en el mundo, el Verbo no estaba sin sus atributos divinos. ¡Dios no puede dejar de ser Dios! (Véanse INTERROGANTES #147, 149). Jesucristo en la tierra, siendo Dios encarnado, era omnisciente, pues conocía los pensamientos del hombre (Mat. 9:4; 12:25; Luc. 5:22; 11:17). Solamente Dios “conoce a todos”, y sabe “lo que hay en el hombre”, pero esto se dice de Jesús, Jn. 2:24.

Cristo es Dios (Jn. 1:1; 20:28; Mat. 1:23; Fil. 2:6; Col. 2:9; Rom. 9:5; Heb. 1:8; etc.). El Espíritu Santo es Dios (Hech. 5:3,4). Cada uno tiene su papel en la redención del hombre perdido. (El papel del Espíritu Santo fue el de revelar la palabra, Jn. 14:26; 16:13).

(Los Testigos de Jehová han publicado un Interlineal griego/inglés. Consultando Rom. 9:5, que declara que Cristo es Dios, veo que la traducción (palabra por palabra) del texto griego es correcta, pues dice, “Cristo ... Dios bendito...”, pero en una columna aparte se da la traducción Nuevo Mundo, y en ella se hace un cambio arbitrario. Dice, “Cristo ... (sea) Dios bendito”, y así ellos tratan de cambiar de persona. Esto lo hacen por añadir al texto sagrado la palabra “sea”. Saben que el texto griego no dice “sea” y su traducción literal del texto griego no contiene dicha palabra, pero en su Versión Nuevo Mundo agregan esa palabra al texto para tratar de quitarle a Cristo su Deidad. Son deshonestos).

Sobre lo que dijo Jesús en Mat. 24:36, cito de mi comentario, NOTAS SOBRE MARCO, sobre el pasaje paralelo, 13:32:

“Dice Jesús que él no sabe de aquel día ni de la hora, ni tampoco los ángeles. Mateo (24:36) agrega que nadie lo sabe, “sino sólo mi Padre”. Se sigue, pues, que el Espíritu Santo tampoco lo sabe. Obviamente Jesucristo y el Espíritu Santo son omniscientes. Pero no por eso tienen el mismo papel en el desarrollo del plan eterno de Dios (Efes. 3:11). Toca solamente al Padre saber, o revelar, el día y la hora del fin del mundo. (Aquí “saber” se emplea en el sentido de revelar. Compárese 1 Cor. 2:2 -- Pablo sabía muchas cosas, pero una sólo cosa determinó allí “saber”, o revelar en predicación). Cada una de las Personas de la Deidad tiene su propio papel”.

Compárese Hech. 1:7. Solamente Dios el Padre va a revelar el día final al exhibirlo en realidad. No tocaba al Espíritu Santo, ni al Hijo, ni a los apóstoles, “saberlo”; es decir, revelarlo. Así se emplea la palabra “saber” en estos textos, como se emplea en 1 Cor. 2:2.

Las “diferencias” que Jesús demostraba en los evangelios fueron diferencias de papel

que cada uno de la Deidad ejercía en la redención del hombre.

650. UNA DE LAS MEJORES TRADUCCIONES

¿Cuál puede ser una de las mejores traducciones o revisiones de la Biblia? Si puede recomendarme una, se lo agradezco.

1. Puedo mencionar algunas versiones en español que yo considero buenas, pero ninguna que sea la mejor de todas.

Versión Moderna (1896)

Versión Hispanoamericana (NT, 1916)

Versión de Pablo Besson (NT, 1919)

2. Estas tres no se consiguen fácilmente en cualquier parte. No sé si todavía se publican.

3. La versión católica, de Nacar y Colunga (1966) tiene mucho mérito. La Versión Biblia de las Américas (1963) también tiene mucho mérito, aunque me decepciona algo en algunos pasajes. Esta versión se vende en muchas partes del mundo.
